

Avanza proyecto que elimina franquicia en contratos de seguros



Boletín N°:



Feb 04, 2025



BRASIL

Ya está en la Comisión de Defensa del Consumidor de la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley 4.159/24, de autoría del diputado Fábio Henrique (UNIÃO/SE), que agrega un artículo al Código Civil eliminando el cobro de franquicia en los contratos de seguro de vehículos automotores.

Si la propuesta es aprobada por el Congreso y posteriormente sancionada sin vetos, la aseguradora no podrá condicionar la cobertura del siniestro al pago de un deducible ni de ningún otro gasto, quedando el asegurado sujeto únicamente al “pago de la prima mensual establecidas en el momento de la firma del contrato”.

El parlamentario sostiene que no son injustas las normas actuales, según las cuales el asegurado, además de asumir los gastos de la prima, en caso de siniestro, “está obligado a soportar cantidades exorbitantes relativas al pago de la tan temida franquicia”. “.

También señala que la franquicia que paga el asegurado va exclusivamente al taller por los servicios derivados del siniestro, como si no fuera suficiente el presupuesto cobrado, “que generalmente es un precio superior a la media del mercado”.

Fuente

Fuente: Cqcs

Enlace:

<https://cqcs.com.br/noticia/avanca-projeto-que-extingue-franquia-no-contrato-de-seguros/>